Longitud en kilómetros: 0,682. Conductores: Tres. Material: Aluminio-acero.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: 100 KVA. y relación 25/0,22-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad púbica de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 6 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.180-C.

26704

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utiliada pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en avenida Gerona, número 2, Olot, solicitando autorización y deavenida Gerona, número 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la
Instalación de la E. T. «Hilados de Castellfullit, S. A.», con el

fin de atender nuevas peticiones de suministro de energía eléc-

trica.

Linea de A. T.

Origen de la línea: Celda número 1 de «Hilados Castellfu-

congen de la constant de la misma. Celda número 2 de «Hilados Castellfullit». Término municipal a que afecta: Castellfullit de la Roca. Tensión en KV.: 25.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: 400 KVA, y relación 25/0,22-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 7 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.184-C.

26705

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.» con domicilio en avenida Gerona, número 2, Olot solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones en materia de ins 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto. Autorizar a la Empresa «Hilos de José Bassols, S. A.» la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Granja Carreras», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea E. T. «Puen-

Final de la misma: E. T. «Granja Carreras». Término municipal a que afecta: Besalu. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,120. Conductores: Tres.

Material: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: 50 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 7 de septiembre de 1979.—El Délegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.185-C.

26706

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gero-na por la que se autoriza y declara la utilidad pú-blica en concreto de la instalación eléctrica que se

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicio en avenida Gerona, número 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decretto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de E. T. «Cervantes» con el fin de ampliar la capacidad y mejorar el servicio de sus redes de distribución.

Linea de A. T.

Origen de la línea: Celda número 1 de la E. T. Final de la misma: Celda número 2 de la E. T. Término municipal a que afecta: Olot.

Estación transformadora

Transformador: 630 KVA., relación 25/0,22-0,27 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación ecciarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 13 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.182-C.

26707

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, se incoa por esta Sección de Minas para la ocupación de gencia, se incoa por esta Sección de Minas para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de explotación «a cielo abierto» de los yacimientos de lignito de los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela, obra incluida en el III Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo que le es de aplicación lo establecido en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 16) que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciambre de 1954.